



Paso 1 – Proceso matrículas 2023

Requisitos

Inicial, primaria y secundaria

En caso de inicio de etapa escolar, el expediente completo comprende los siguientes requisitos:

- Partida de nacimiento o acta de nacimiento original.
- Copia del DNI (vigente) del estudiante.
- Copia del DNI (vigente) de los padres de familia o tutores.
- 02 fotos a color, de frente, tamaño carné del estudiante.
- Copia de la tarjeta de vacunas (nivel inicial y 1° primaria).
- El expediente será entregado en una mica tamaño A4.
- Contrato de prestación de servicio educativos año 2023.
- Ficha de salud escolar – departamento médico.
- Directorio telefónico 2023 - Defensa Civil.

Traslados

En caso de traslado, el expediente de traslado completo comprende los siguientes requisitos:

- Ficha integral con el código del educando.
- Partida de nacimiento o acta de nacimiento original.
- Certificado de estudios de los años anteriores.
- Certificado/constancia de conducta.
- Resolución de traslado de la I.E. de donde procede.
- Copia del DNI (vigente) del estudiante.
- Copia del DNI (vigente) de los padres de familia o tutores.
- 02 fotos a color, de frente, tamaño carné del estudiante.
- Copia de tarjeta de vacunas (nivel inicial y 1° primaria).
- El expediente será entregado en una mica tamaño a4.
- La liberación del SIAGE de procedencia.
- Contrato de prestación de servicios educativos año 2023.

- Ficha de salud escolar - departamento médico.
- Directorio telefónico 2023 - Defensa Civil.

Al momento del pago de la matrícula, solicitará en secretaria la “constancia de vacante”, documento que deberá ser entregado al colegio de procedencia por el padre de familia como solicitud para la resolución de traslado. Con esta resolución de traslado más los requisitos señalados anteriormente serán entregados a nuestro colegio.

¡Importante!

Nuestra institución no se responsabilizará por el incumplimiento de entrega de este expediente a la fecha indicada, ni por las consecuencias que acarree que su menor hijo(a) no pueda ser registrado en el SIAGIE por falta de documentos. Solo con la entrega del expediente completo se considerará que el proceso de matrícula ha concluido.